

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., doce (12) julio de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2023 00643 00

En revisión del plenario aportado con la radicación de la demanda, se advierte que, previo a continuar con el trámite respectivo, se hace necesario oficiar a la Oficina Judicial (reparto) para que informe que documentos se aportaron el Acta individual de reparto con la SECUENCIA: 56542.

Notifíquese (1),

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en
Estado No. 102 de fecha 13 de julio de 2023.

BRYAN LOZANO FARJAT
Secretario

Firmado Por:
Deisy Elizabeth Zamora Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 035
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e3f2fae7b670056f5895fd5cd2f1b8fb600ee565a73cae40c58400c81c873b21**

Documento generado en 11/07/2023 05:57:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>